

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CLARA DE AVEDILLO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo del Ayuntamiento de Santa Clara de Avedillo, para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	48.300,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos	37.770,00
4	Transferencias corrientes	40.800,00
5	Ingresos patrimoniales	3.050,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	46.215,00
	Total ingresos	184.135,00

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	33.960,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.746,00
3	Gastos financieros	80,00
4	Transferencias corrientes	10.790,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	65.559,00
	Total gastos	184.135,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

R-202400151



Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención: 1 plaza.
- Grupo: A.
- Nivel: 26.

Personal laboral temporal:

- Peón: 4 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santa Clara de Avedillo, 13 de enero de 2024.-El Alcalde.

